

Señor:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Armenia, Quindío

Certificación

El Asesor Jurídico de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, CERTIFICA que:

Con relación al ítem **NORMATIVIDAD**, "Agenda Regulatoria."

Certifico que, para la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, **NO APLICA**, ya que Conforme a los Decreto 1081 de 2015, Decreto 1074 de 2014 y a la Ley 489 de 1998, solo aplica para los proyectos de regulación que se preparan para la firma del presidente de la República.

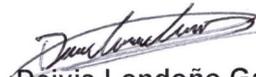
Con relación al ítem NORMATIVIDAD, "Proyectos normativos. Comentarios y documento de respuesta a comentarios y Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP."

Certifico que, para la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, **NO APLICA**, Conforme al Decreto 023 de 2013, y el Acuerdo de Junta 004 del 01 de Abril de 2024, en los cuales se establece a la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA, como Empresa Comercial e Industrial del Estado.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en el teléfono (606) 7440084, ubicado en el Centro Administrativo Municipal CAM Piso 3, Armenia, Quindío

Esta certificación se emite a los siete días (07) del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



Deivis Londoño García
Asesor Jurídico FOMVIVIENDA

Proyecto: Andrés F. Murillo R.- Ingeniero de Sistemas-Contratista

Revisó: Deivis Londoño García- Asesor Jurídico FOMVIVIENDA